



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 OCTUBRE DE 2016 AL
17 DE ENERO DE 2017, DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE
ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA
ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
(COMISIÓN PROVISIONAL)**

Enero de 2017

INDICE

Introducción	3
I. Antecedentes	4
II. Marco Legal	8
III. Avance del Plan de trabajo correspondiente al periodo 2016-2017, de la Comisión Provisional	10
IV. Sesiones celebradas por la Comisión Provisional	15
IV.1 Sesiones celebradas por la Comisión Provisional	15
IV.2 Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión Provisional	15
V. Documentos presentados y analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional	19
VI. Acuerdos tomados por la Comisión Provisional	20

INTRODUCCIÓN

La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Comisión Provisional) es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), con facultades de deliberación, opinión y propuesta que, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), tiene como función contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ahora Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

La integración de la Comisión Provisional fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-74-16, en la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2016, quedando conformada de la siguiente manera:

C. E. Carlos Ángel González Martínez.....	Presidente
C. E. Dania Paola Ravel Cuevas.....	Integrante
C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.....	Integrante
C. E. Gabriela Williams Salazar.....	Integrante
C. E. Pablo César Lezama Barreda.....	Integrante

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo del Código, la Comisión Provisional rinde su Informe Trimestral de actividades, que comprende el periodo del 14 de octubre de 2016 al 17 de enero de 2017, para su presentación ante el Consejo General.

En el presente documento se informan las actividades que ha desarrollado la Comisión Provisional, en el cual se comunican los avances realizados conforme a su Plan de trabajo, sus Sesiones celebradas, los Documentos presentados y analizados, así como los acuerdos tomados por la misma.

I. ANTECEDENTES

El 29 de enero de 2016, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

En el Artículo Séptimo Transitorio del citado Decreto, se estableció que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (Asamblea Constituyente) se compondría de 100 Diputadas y Diputados constituyentes, de la siguiente forma: 60 electos según el principio de representación proporcional, mediante una lista votada en una sola circunscripción plurinominal; 14 designados por el Senado de la República; 14 designados por la Cámara de Diputados; 6 designados por el Presidente de la República; y, 6 designados por el Jefe de Gobierno.

De acuerdo a dicho ordenamiento, los integrantes de la Asamblea Constituyente, deberán aprobar la Constitución de esta entidad, a más tardar, el 31 de enero de 2017.

Asimismo, en términos del citado Artículo Transitorio, es facultad exclusiva del Jefe de Gobierno elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México que será discutido y, en su caso, modificado, adicionado, y votado por la Asamblea Constituyente, sin limitación alguna. Asimismo, se estableció que el Jefe de Gobierno debería remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México a la Asamblea Constituyente, a más tardar, el día en que ésta celebre su sesión de instalación.

Siendo que el Jefe de Gobierno es la única persona facultada para presentar un proyecto de Constitución a la Asamblea Constituyente, dicha autoridad ejecutiva formó un Grupo de Trabajo conformado por representantes de la sociedad civil, academia y especialistas, el cual fue formalmente integrado mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, (GODF) el 5 de febrero de 2016.

En efecto, con la intención de incidir en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, se realizaron diversos foros, mesas de discusión y trabajo convocados por instituciones del Estado, instituciones académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

En tanto, el 4 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo INE/CG52/2016 por el que se emitió la Convocatoria para la elección de 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente, la cual tuvo verificativo el 5 de junio de 2016.

En contra de la Convocatoria citada, se interpusieron Recursos de Apelación, así como Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, los cuales fueron acumulados en el Recurso de Apelación SUP-RAP-71/2016, que conoció y resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 25 de febrero de 2016, quien determinó modificar, entre otros, el citado Acuerdo del INE.

Por tal motivo, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG95/2016 por el que modificó los acuerdos INE/CG52/2016 e INE/CG53/2016, de 4 de febrero de 2016, en cumplimiento a la mencionada sentencia.

Asimismo, el 26 de febrero de 2016, el INE y el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, cuyo objeto fue establecer las bases de vinculación, coordinación y colaboración para el intercambio de información y apoyo con motivo del desarrollo del proceso electoral para elegir a 60 Diputadas y Diputados de representación proporcional a la Asamblea Constituyente.

Por otra parte, el 31 de marzo de 2016, a instancia de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), aprobó la integración de Grupos de Trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, por el que se facultó a dicha Asamblea Legislativa a expedir, una vez aprobada la Constitución de la Ciudad de México, las leyes inherentes a: la organización, funcionamiento y competencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México; a la organización, funcionamiento y competencias de las Alcaldías, y sobre los procedimientos e instituciones electorales que resulten aplicables al proceso electoral 2017-2018.

Es de resaltar que, mediante acuerdos publicados el 24 de mayo, 14 de septiembre y 4 de octubre en el DOF; 28 de abril en la Gaceta del Senado, así como a través del aviso publicado el 14 de septiembre en la Gaceta Oficial de la

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México (GOCDMX), todos de 2016, las Cámaras de Diputados y Senadores, así como el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, nombraron respectivamente a las 40 legisladoras y legisladores restantes que integrarían la Asamblea Constituyente.

Tal como se previó, la Jornada Electoral para la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente se efectuó el 5 de junio de 2016.

El 15 de septiembre de 2016, se instaló la Asamblea Constituyente, que tendrá a su cargo la discusión y aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, a partir del proyecto que en la misma fecha presentó ante ese órgano el Jefe de Gobierno de esta entidad.

El 5 de octubre de 2016, se instaló la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, integrada por un Presidente, 2 Vicepresidencias y 3 Secretarías.

El 6 de octubre de 2016, la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente emitió una Convocatoria dirigida a la Ciudadanía de la Ciudad de México a efecto de que presentasen propuestas al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, cuya recepción está comprendida a partir de la publicación de dicha Convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2016.

En tanto, el 10 de octubre de 2016, mediante el Acuerdo ACU-074-16, el Consejo General, aprobó la creación de la Comisión Provisional.

Por otra parte, el 18 de octubre de 2016, se publicó en el DOF el *Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México* (Reglamento de Gobierno Interior), emitido por el propio órgano legislativo.

De acuerdo al artículo 22 de dicho Reglamento de Gobierno Interior, la Asamblea Constituyente cuenta con las siguientes Comisiones: de Principios Generales; Carta de Derechos; Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática; Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno; Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos; Alcaldías; Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; y Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Dichas Comisiones fueron instaladas el 17 y 18 de octubre de 2016.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El 28 de octubre de 2016, la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, aprobó extender el plazo a la ciudadanía de esta Ciudad, para presentar propuestas sobre el contenido del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, hasta el 8 de noviembre de 2016.

De conformidad con los artículos 3, numeral 7; 36, numeral 1 y 38 del citado Reglamento de Gobierno Interior, el dictamen es el acto legislativo a través del cual una Comisión presenta al Pleno de la Asamblea Constituyente un proyecto de resolución sobre el asunto que le fue turnado, el cual versará sobre la parte correspondiente del proyecto de Constitución y las iniciativas que le sean turnadas, debiendo emitirse el dictamen a más tardar el 30 de noviembre de 2016.

El 25 de noviembre de 2016, dicho Pleno aprobó la modificación al artículo 38 del referido Reglamento de Gobierno Interior, por lo que el plazo referido en el párrafo que antecede se prorrogó al 10 de diciembre de 2016.

El 8 de diciembre de 2016, la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Asamblea Constituyente, emitió una Convocatoria con el objeto de consultar a los Pueblos y Barrios originarios, ejidos y comunidades, así como en las Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México con el objeto de que éstos emitan su opinión respecto al Dictamen que apruebe dicha Comisión.

En la Convocatoria mencionada se estableció que el proceso de consulta se realizaría de la siguiente forma: convocatoria y preparatoria, del 7 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017; fase informativa, del 13 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017; fase deliberativa, del 9 al 15 de enero de 2017; fase de recepción de actas y diálogo, del 10 al 16 de enero de 2017; sistematización de los resultados, del 11 al 19 de enero de 2016 y, entrega del dictamen, el 20 de enero de 2017.

El 10 de diciembre de 2016, las 8 Comisiones de la Asamblea Constituyente presentaron sus dictámenes respectivos ante la Mesa Directiva de la misma, para su discusión y aprobación por el Pleno.

El 19 de diciembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Constituyente emitió un acuerdo por el que se aprobaron los *Lineamientos complementarios y bases reglamentarias para la discusión en el Pleno* para desarrollar las disposiciones de

su Reglamento de Gobierno Interior, en materia de armonización y discusión en el Pleno del propio órgano legislativo.

A la fecha de presentación de este informe trimestral, se han reservado diversos artículos del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos y se han emitido diversos votos particulares al mismo.

II. MARCO LEGAL

Los artículos 123 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* (Estatuto de Gobierno) y 20, párrafo primero, fracción IX del Código, señalan que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

Conforme a lo previsto por los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; y, 21, fracción I y 25, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una o un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.

En términos de los artículos 36 y 43 del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo primero del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las que se integrarán por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz, las y los representantes de los partidos políticos y Candidatas o Candidatos Independientes, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum.

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS
TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN
ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**

Conforme a lo previsto en los artículos 35, fracciones III, IV y XXXIX del Código y 9, fracción VI del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Reglamento Interior), es atribución del Consejo General crear Comisiones Provisionales y Comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, así como designar a la o el presidente e integrantes de estos Órganos colegiados. De igual manera, presentar a la Asamblea Legislativa y, en su caso, al Congreso de la Unión, propuestas de reforma en materia electoral y de participación ciudadana en temas relativos a la Ciudad de México.

Con base en lo dispuesto por el artículo 50 del Código, el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso; en el acuerdo de integración respectivo se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año. Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General durante el tiempo que dure su encomienda.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código, las Comisiones Permanentes y Provisionales rendirán al Consejo General del Instituto Electoral un informe trimestral de sus labores por conducto de su Presidente.

Por tal motivo, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa citada, se presenta este informe trimestral de actividades desarrolladas por la Comisión Provisional para su presentación ante el Consejo General de este Instituto Electoral.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III. AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2017, DE LA COMISIÓN PROVISIONAL

El Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Provisional, correspondiente al periodo 2016-2017, de la Comisión Provisional fue aprobado en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016, mediante el acuerdo COMAC/1ªOrd/03.01/16.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias, durante el periodo que se reporta:

Actividad prevista en el Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias	Periodo de realización	Estado que guarda
Seguimiento de actividades del Observatorio Ciudadano	Octubre 2016-enero 2017	Se ha acompañado a un total de 6 sesiones plenarias del Observatorio Ciudadano para una Asamblea Constituyente Abierta.
Presentación de propuestas ciudadanas del Observatorio Ciudadano	Octubre 2016-enero 2017	Con base en las actividades que se realizan con los integrantes del Observatorio Ciudadano, se recibieron diversas propuestas, mismas que fueron entregadas a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente el día 27 de octubre de 2016.
Instalación de la Comisión Provisional	14 de octubre de 2016	En cumplimiento al Acuerdo ACU-74-16, del Consejo General, la Comisión Provisional se instaló formalmente en su Primera Sesión Extraordinaria.
Instalación de Grupo de Trabajo auxiliar de la Comisión Provisional	21 de octubre de 2016	En cumplimiento al Acuerdo ACU-74-16, del Consejo General, a través de designaciones de diversas áreas del Instituto Electoral, se constituyó e instaló el Grupo de Trabajo

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Presentación de propuestas ciudadanas recepcionadas en los foros que desarrolló el Instituto Electoral en el marco del proceso electivo de la Asamblea Constituyente</p>	<p>Octubre de 2016</p>	<p>Derivado de las propuestas recibidas en los foros organizados por esta autoridad electoral, así como de aquellos mecanismos de acercamiento con los sectores vinculados a la institución se entregaron dichas propuestas ciudadanas a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente el día 27 de octubre de 2016.</p>
<p>Incidencia ciudadana en trabajos de la Asamblea Constituyente</p>	<p>Octubre-noviembre de 2016</p>	<p>Con base en la Convocatoria de la Asamblea Constituyente y en los acuerdos tomados por el Observatorio Ciudadano, el Instituto Electoral gestionó la participación de ciudadanas y ciudadanos en diversas mesas de trabajo con legisladores de la Asamblea Constituyente.</p>
<p>Generación de: planes de trabajo, informes, reportes, numeralias, así como recuentos retrospectivos de los trabajos de la Comisión Provisional y de los órganos involucrados en el proceso constituyente</p>	<p>Octubre 2016-enero 2017</p>	<p>Desde su instalación hasta la fecha de presentación de este informe, se han elaborado y presentado los siguientes documentos:</p> <p>Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias: 1</p> <p>Informe del Observatorio ciudadano: 1</p> <p>Informe de actividades del Grupo de Trabajo: 1</p> <p>Recuento Retrospectivo: 1</p> <p>Informe de actividades de la Comisión Provisional: 1</p> <p>Numeralia de propuestas ciudadanas e iniciativas de los asambleístas constituyentes: 1</p> <p>Notas informativas de actividades del Pleno de la Asamblea</p>

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

		<p>Constituyente: 4</p> <p>Notas informativas de las 8 Comisiones de la Asamblea Constituyente: 15</p> <p>Informes de seguimiento de sesiones de la Asamblea Constituyente: 7</p> <p>Foros: Se realizó un foro de discusión y análisis con estudiantes de la Universidad del Pedregal el día 25 de noviembre de 2016.</p>
Seguimiento a iniciativas de los diputados constituyentes y propuestas ciudadanas a la Constitución Política de la Ciudad de México	Octubre-noviembre de 2016	Se ha dado monitoreo a las iniciativas de los constituyentes, así como a las propuestas ciudadanas que, en su caso, fueron consideradas para la elaboración de los dictámenes de las Comisiones de la Asamblea Constituyente.
Suscripción de convenios, <i>adendas</i> y los instrumentos jurídicos eficaces a que haya lugar	Octubre 2016-enero 2017	El Instituto Electoral elaboró y gestionó la suscripción de un convenio de colaboración para apoyar a la Asamblea Constituyente en el diseño de materiales de propaganda, spots de radio y televisión en los tiempos oficiales de este órgano electoral, así como la difusión de la convocatoria para la realización de la consulta a los Pueblos y Barrios originarios, ejidos y comunidades, así como en las Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México con el objeto de que éstos emitan su opinión respecto al Dictamen que apruebe dicha Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Asamblea Constituyente.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Monitoreo especializado para la memoria del proceso constituyente en la Asamblea Legislativa	Octubre 2016-enero 2017	Integrantes del Grupo de Trabajo auxiliar de la Comisión Provisional han asistido personalmente a las sesiones, así como efectuado el seguimiento al Diario de Debates, a las votaciones particulares y generales del Pleno, así como los dictámenes aprobados por las 8 Comisiones, así como el Pleno de la Asamblea Constituyente.
Brindar asesoría técnica especializada a la Asamblea Legislativa	Octubre 2016-enero 2017	Como parte de los compromisos adquiridos por el Instituto Electoral y en cumplimiento al Acuerdo ACU-74-16, del Consejo General del Instituto Electoral, se ha asistido a 3 reuniones con 2 de los 5 Grupos de Trabajo de la Asamblea Legislativa, a efecto de otorgar asesoría técnica especializada en materia electoral y de participación ciudadana.

En atención a los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo de la Comisión Provisional, sobre brindar asesoría técnica y establecer puentes de comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión Provisional participó, por invitación del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, quien coordina el Grupo de Trabajo V, sobre Procedimientos e Instituciones Electorales de la Ciudad de México de la Asamblea Legislativa, a una reunión de trabajo que se realizó el 23 de noviembre de 2016, en calidad de Consejero Electoral especialista en la materia.

En dicha reunión se otorgó la asesoría técnica especializada y, entre otros puntos, se presentó una serie de temas de contenidos sobre el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en los que este Instituto Electoral tiene competencia como son: inclusión del principio *pro homine*; la protección de los derechos político-electorales; el derecho de las personas al voto en el exterior; derecho de personas jóvenes a participar en consultas ciudadanas; órganos autónomos, entre ellos el Instituto de Participación Ciudadana y elecciones; los nombramientos de los Titulares y Consejeros de los órganos autónomos, así como los elementos de las demarcaciones territoriales.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Asimismo, en esa fecha por invitación del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, coordinador el Grupo de Trabajo II, “Organización, funcionamiento y competencias del Poder Legislativo de la Asamblea Legislativa”, invitó al Presidente de esta Comisión Provisional a una reunión sobre los requisitos de elegibilidad relativa al órgano legislativo de la Ciudad de México que establece el proyecto de Constitución Política de esta entidad, en su artículo 34, Apartado C, en el cual se reduce la edad para ser diputada o diputado, de 21 años (de acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) a 18 años.

En el seguimiento a lo acordado, el 23 de noviembre de 2016, el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de esta Comisión Provisional y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como el Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de asesores de la Oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, acudieron a una reunión de trabajo del Grupo sobre Procedimientos e Instituciones Electorales de la Ciudad de México de la Asamblea Legislativa, que coordina el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, en la que participaron asesoras y asesores de las y los Diputados que integran dicho grupo

En dicha reunión los representantes del Instituto Electoral opinaron sobre la propuesta de temas en materia electoral a desahogar en mesas de trabajo distribuida por la Secretaria Técnica del propio Grupo de Trabajo.

El Secretario Técnico de esta Comisión Provisional, expresó que, en principio, la propuesta era adecuada pero que habría que considerar si se incluirían otros temas a medida que los trabajos se fueran desarrollando. Asimismo, se señaló que la próxima reunión se llevaría a cabo en la primera quincena de 2017.

Por otra parte, el 5 de diciembre de 2016, la Consejera Olga González Martínez participó en la reunión de trabajo del Grupo de Trabajo IV, de organización y funcionamiento de Alcaldías, que coordina el Diputado José Alfonso Suárez del Real.

En dicha reunión la Consejera González reconoció el acompañamiento al Instituto Electoral y el trabajo incluyente del Grupo de Trabajo de Alcaldías de ese órgano legislativo y explicó que en el Instituto Electoral se instaló un grupo de diversos especialistas con el objeto de proporcionar elementos y criterios a partir de los cuales se pueda realizar la delimitación territorial de la Ciudad de México con base

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

en el proyecto de Dictamen de la Comisión de Alcaldías de la Asamblea Constituyente.

IV. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL

IV.1 Sesiones celebradas por la Comisión Provisional

Sesiones: Durante el periodo que se informa, la Comisión Provisional, en ejercicio de sus atribuciones, celebró un total de 3 sesiones, las cuales, de acuerdo a su naturaleza, se dividen de la manera siguiente:

a) Sesiones Ordinarias. Se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias los días 30 de noviembre y 13 de diciembre de 2016.

b) Sesiones Extraordinarias. Fue realizada una sesión de carácter extraordinario el 13 de octubre de 2016.

No	Fecha	Calidad de la sesión
1	14 de octubre de 2016	Extraordinaria
2	30 de noviembre de 2016	Ordinaria
3	13 de diciembre de 2016	Ordinaria

IV.2 Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión Provisional

A las sesiones antes indicadas, se tuvo la siguiente asistencia:

- Primera sesión extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2016

Nombre	Consejero Presidente	Integrantes	Secretario Técnico	Partido de la Revolución Democrática	Partido Nueva Alianza	Partido Humanista	Partido MORENA
Lic. Carlos Ángel González Martínez	*						
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas		*					
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		*					
Lic. Gabriela Williams Salazar		*					
Mtro. Pablo César Lezama Barreda		*					

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Mtro. Jesús Medina Franco			*					
C. José Antonio Alemán García				*				
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo					*			
C. René Cervera Galán						*		
C. Julio Vinicio Lara Mendoza								*

Asistieron a esta sesión como invitados, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo; la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Mtro. Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica; el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, así como la Mtra. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

- Primera sesión ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016

Nombre	Consejero Presidente	Integrantes	Secretario Técnico	Partido de la Revolución Democrática	Partido Nueva Alianza	Partido Encuentro Social	Partido MORENA	Partido Movimiento Ciudadano	Partido Verde Ecologista de México	Partido Humanista
Lic. Carlos Ángel González Martínez	*									
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas		*								
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		*								
Lic. Gabriela Williams Salazar		*								
Mtro. Pablo César Lezama Barreda		*								
Mtro. Jesús Medina Franco			*							
C. José Antonio Alemán García				*						
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo					*					
Lic. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda					*					
Lic. Guadalupe Campos Jordán						*				
C. Julio Vinicio Lara Mendoza							*			
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre								*		

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Zuly Feria Valencia									*	
C. René Cervera Galán										*

Asistieron a esta sesión como invitados, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Mtro. Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica, así como el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Segunda sesión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016

Nombre	Consejero Presidente	Integrantes	Secretario Técnico	Partido de la Revolución Democrática	Partido Nueva Alianza	Partido Encuentro Social	Partido Humanista	Partido Verde Ecologista de México	Partido MORENA
Lic. Carlos Ángel González Martínez	*								
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas		*							
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		*							
Lic. Gabriela Williams Salazar									
Mtro. Pablo César Lezama Barreda		*							
Mtro. Jesús Medina Franco			*						
C. José Antonio Alemán García				*					
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo					*				
Lic. Guadalupe Campos Jordán						*			
C. René Cervera Galán							*		
Lic. Zuly Feria Valencia								*	
C. Julio Vinicio Lara Mendoza									*

La Consejera Williams informó de su inasistencia a la sesión, según el oficio IEDF/C.E.GWS/147/2016.

Asistieron a esta sesión como invitados, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Mtro. Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica, así como el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con base en lo anterior, se informa que, de forma concentrada, la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinaria, fue la siguiente:

Nombre	Cargo	Sesiones ordinarias		Sesiones extraordinarias	Total
		1a	2a	1a	
Lic. Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión Provisional	*	*	*	3
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional	*	*	*	3
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional	*	*	*	3
Mtra. Gabriela Williams Salazar	Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional	*		*	2
Mtro. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional	*	*	*	3
Mtro. Jesús Medina Franco	Secretario Técnico de la Comisión Provisional	*	*	*	3
C. José Antonio Alemán García	Partido de la Revolución Democrática	*	*	*	3
Lic. Zuly Feria Valencia	Partido Verde Ecologista de México	*	*	*	3
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre	Partido Movimiento Ciudadano	*			1
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo	Partido Nueva Alianza	*	*	*	3
Lic. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda		*			1
Lic. Guadalupe Campos Jordán	Partido Encuentro Social	*	*		2
C. René Cervera Galán	Partido Humanista	*	*	*	3
C. Julio Vinicio Lara Mendoza	Partido MORENA	*	*	*	3
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo			*	1
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	*	*	*	3
Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	*	*	*	3
Mtro. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica	*	*	*	3
Dr. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	*	*	*	3
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados			*	1

V. DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL

Primera Sesión Extraordinaria (14 de octubre de 2016)

- Informe de actividades del *Observatorio Ciudadano para una Asamblea Constituyente Abierta*, integrado por instituciones académicas y organizaciones ciudadanas con la gestión del Instituto Electoral, y que tiene por objeto contribuir a la transparencia de los trabajos de la Asamblea Constituyente y dar seguimiento a los trabajos de dicho órgano en el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México y la armonización de su legislación secundaria.

Primera Sesión Ordinaria (30 de noviembre de 2016)

- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 14 de octubre de 2016.
- Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al periodo 2016-2017.
- Informe de actividades del Grupo de Trabajo constituido en apoyo de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Recuento retrospectivo del proceso constituyente para conocimiento de los integrantes de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segunda Sesión Ordinaria
(13 de diciembre de 2016)**

- Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 30 de noviembre de 2016.
- Informe de actividades de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VI. ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL

- Primera sesión extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2016

No.	Acuerdos
COMAC/1ªExt/01.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de su Primera Sesión Extraordinaria del año 2016.
COMAC/1ªExt/02.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que se designa al Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, como Secretario Técnico de la referida Comisión, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- Primera sesión ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016

No.	Acuerdos
COMAC/1ªOrd/01.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de su Primera Sesión Ordinaria del año 2016.
COMAC/1ªOrd/02.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2016 con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.
COMAC/1ªOrd/03.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba por unanimidad de votos el Plan de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Provisional, correspondiente al periodo 2016-2017, con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

- Segunda sesión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016

No.	Acuerdos
COMAC/2ªOrd/01.01/16	La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria del año 2016.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>COMAC/2ªOrd/02.01/16</p>	<p>La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2016, con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>
------------------------------------	---